



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0748_3: Planificar y dirigir las maniobras del buque y determinar la estabilidad y el asiento”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0748_3: Planificar y dirigir las maniobras del buque y determinar la estabilidad y el asiento".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Supervisar el acondicionamiento de los espacios de carga, previamente al embarque de la misma, para evitar posibles deterioros en las mercancías.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Supervisar las bodegas de carga, verificando si la limpieza y el espacio disponible se ajustan a las necesidades de las mercancías a embarcar, a fin de evitar deterioros en las mismas.	☐	☐	☐	☐
1.2: Inspeccionar las cámaras de conservación y almacenaje del pescado, asegurándose que están en buenas condiciones higiénicas, con objeto evitar daños por contaminación a las capturas que se vayan a almacenar.	☐	☐	☐	☐
1.3: Revisar las sentinas de bodegas y las tomas de aspiración, verificando que no se encuentran obstruidas con restos ocasionales para posibilitar el achique.	☐	☐	☐	☐
1.4: Inspeccionar los manguerotes y extractores de ventilación de los espacios de carga y pañoles, comprobando si su estado corresponde a las necesidades de transporte de las mercancías embarcadas, en orden de mantener la integridad de las mismas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Supervisar los tanques de carga verificando su estado, para contener la mercancía a transportar en las condiciones de seguridad requeridas para la carga de que se trate.	☐	☐	☐	☐
1.6: Examinar los espacios destinados al pasaje comprobando que cumplen con la normativa aplicable para el transporte de pasajeros, a fin de mantener	☐	☐	☐	☐

1: Supervisar el acondicionamiento de los espacios de carga, previamente al embarque de la misma, para evitar posibles deterioros en las mercancías.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
las condiciones de seguridad.				

2: Dirigir la estiba de la carga previa organización, elaborando el plano de distribución de la misma, para conseguir la seguridad del buque, su estabilidad y el asiento deseados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Supervisar el plan de carga para comprobar la distribución y secuencia de carga de las mercancías a embarcar, teniendo en cuenta sus características propias, a fin de conseguir el asiento para disminuir la resistencia al avance, la estabilidad y evitar deterioros en la carga.	☐	☐	☐	☐
2.2: Planificar el embarque y estiba del combustible, provisiones y pertrechos y su consumo, de acuerdo a las necesidades del viaje previsto o a la duración de la marea (buques pesqueros), con objeto de cumplir con los criterios de estabilidad estática y dinámica requeridos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Supervisar las operaciones de estiba de la carga o del pescado en bodegas, cubiertas, tanques o cámaras, verificando el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el plan de carga, a fin de garantizar la estabilidad y conseguir el trimado deseado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Evaluar los efectos de las carenas líquidas, los trincajes, el número de pasajeros en su caso, la estiba del pescado en cubierta, siguiendo criterios de seguridad, para valorar su incidencia sobre la estabilidad y flotabilidad y cumplir con las disposiciones sobre francobordo y líneas de máxima carga.	☐	☐	☐	☐
2.5: Planificar las operaciones con los medios de carga y descarga previamente, para ser realizadas en condiciones de seguridad, observando en todo momento las indicaciones y limitaciones establecidas para los mismos, y las variaciones de la altura metacéntrica debida al efecto de los pesos suspendidos desde el propio buque.	☐	☐	☐	☐
2.6: Realizar los cálculos de estabilidad asegurándose de que se mantenga una flotabilidad y estabilidad positivas, para garantizar la seguridad del buque, teniendo en cuenta la altura metacéntrica mínima indicada por la Administración, en función del tipo de buque.	☐	☐	☐	☐

2: Dirigir la estiba de la carga previa organización, elaborando el plano de distribución de la misma, para conseguir la seguridad del buque, su estabilidad y el asiento deseados.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.7: Interpretar las especificaciones relativas a las características de las mercancías o equipos para su manejo, así como cualesquiera otros, en orden a realizar su manipulación en las condiciones de seguridad requeridas.	☐	☐	☐	☐

3: Dirigir la maniobra del buque previa planificación, tanto en puerto como en la mar, respetando los reglamentos internacionales en vigor para preservar la seguridad del mismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Dirigir la llegada y la maniobra de aproximación a una embarcación o estación de prácticos, radas o esclusas, previa planificación, teniendo en cuenta las características del buque y las condiciones meteorológicas y oceanográficas reinantes, a fin de mantener la seguridad del mismo.	☐	☐	☐	☐
3.2: Realizar las maniobras en pasos estrechos, canales, ríos o dispositivos de separación del tráfico, cumpliendo con las disposiciones de 'Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes en la Mar', para garantizar la seguridad del buque mediante el empleo de dispositivos de balizamiento según zona.	☐	☐	☐	☐
3.3: Valorar previamente los efectos negativos sobre la flotabilidad y maniobrabilidad en zonas de corriente, mareas y aguas someras, y otras circunstancias adversas, teniendo en cuenta las características del buque, con objeto de evitar situaciones que comprometan su seguridad.	☐	☐	☐	☐
3.4: Dirigir las maniobras de atraque del buque, desatraque, abarloadamiento o fondeo, teniendo en cuenta sus características y curva de evolución del mismo, y las circunstancias meteorológicas existentes para mantener la seguridad.	☐	☐	☐	☐
3.5: Planificar la maniobra de fondeo considerando la clase de fondo del tenedero, el abrigo del lugar con relación al tiempo reinante y a la previsión meteorológica para evitar el riesgo de garreo u otras situaciones que comprometan la seguridad del buque.	☐	☐	☐	☐
3.6: Dirigir la maniobra de remolcar o ser remolcado valorando las características del buque, estado de la mar, zona de navegación, corrientes o vientos, decidiendo según los casos la clase y longitud del remolque y el rumbo a seguir para evitar riesgos al buque propio o al remolcador.	☐	☐	☐	☐

3: Dirigir la maniobra del buque previa planificación, tanto en puerto como en la mar, respetando los reglamentos internacionales en vigor para preservar la seguridad del mismo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.7: Registrar las anotaciones de todas las operaciones relacionadas con la carga, consumos, pesca, entre otras, que afecten al buque, en el Diario de Navegación y Diario de pesca para su constancia y consulta.	☐	☐	☐	☐

4: Dirigir la maniobra del buque en las situaciones de emergencia en la mar previa organización, para garantizar la seguridad del buque y su tripulación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Probar previa inspección los sistemas de gobierno, tanto el manual como el automático, y el de emergencia situados en el servomotor, verificando su funcionalidad en casos de necesidad para mantener la seguridad en eventuales emergencias.	☐	☐	☐	☐
4.2: Establecer las comunicaciones internas entre el puente, el servomotor y la cámara de máquinas para casos de emergencia, periódicamente o puntualmente, para verificar el funcionamiento de los equipos y poder transmitir la información oportuna.	☐	☐	☐	☐
4.3: Establecer las comunicaciones externas de emergencia siguiendo los procedimientos radiotelefónicos en vigor, para permitir la transmisión y recepción de la información en todas las circunstancias bajo las directrices del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM).	☐	☐	☐	☐
4.4: Exhibir las luces y marcas y hacer las señales acústicas reglamentarias, en casos de emergencia observando las disposiciones del "Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes en la Mar", a fin de indicar el estado y situación del propio buque, preservar su seguridad y la de la navegación.	☐	☐	☐	☐
4.5: Dirigir la maniobra de fondeo en casos de emergencia, comprobando previamente el funcionamiento del molinete, anclas y cadenas así como la respuesta del timón en modo manual, para asegurar el éxito de la misma.	☐	☐	☐	☐
4.6: Activar las alarmas generales y señales de emergencia reglamentarias automáticamente para su interpretación por los tripulantes, pasajeros u otros buques o estaciones, a fin de permitir la rápida intervención para mantener la	☐	☐	☐	☐

4: Dirigir la maniobra del buque en las situaciones de emergencia en la mar previa organización, para garantizar la seguridad del buque y su tripulación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
seguridad del buque y la tripulación.				
4.7: Dirigir el cierre de puertas estancas, arranchado de los medios de salvamento, puesta en marcha de bombas de achique, equipos de alumbrado de emergencia y medios de extinción de incendios, teniendo en cuenta las características de la emergencia y las que pudieran derivarse de la misma para mantener la seguridad del buque.	☐	☐	☐	☐
4.8: Sondar manualmente los tanques y sentinas cuando se produzca una embarrancada, colisión o explosión, para verificar y evaluar la existencia de agua y planificar las acciones de emergencia a tomar.	☐	☐	☐	☐

5: Dirigir las maniobras del buque en las operaciones de emergencia, para la búsqueda y rescate de personas en peligro en la mar con el fin de garantizar la seguridad, previa organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Dirigir la búsqueda y rescate de personas en peligro en la mar previa planificación, conforme a las disposiciones establecidas en los manuales IAMSAR, IMOSAR y el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, para conseguir el éxito de la operación.	☐	☐	☐	☐
5.2: Dirigir previa decisión la maniobra de "hombre al agua" y las acciones inmediatas a tomar, considerando las condiciones reinantes a fin de conseguir rescatar al hombre con rapidez y seguridad.	☐	☐	☐	☐
5.3: Dirigir previa planificación el embarque de náufragos y su posterior atención a bordo, teniendo en cuenta las condiciones de mar y viento reinantes, disponiendo los medios y llevando a cabo las acciones para conseguir la seguridad de los mismos.	☐	☐	☐	☐
5.4: Efectuar las consultas radiomédicas con rapidez, garantizando la conexión con el facultativo, para mantener fuera de peligro al personal accidentado y aplicar los primeros auxilios.	☐	☐	☐	☐